



DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta de enero de dos mil veinte, a propuesta del Consejero de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO: Cesar a los vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esa fecha.

SEGUNDO: Designar como vocales y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia:

a) *En representación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía a:*

- **D^a M^a José Ros Olivo**, Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la Pyme, designando como vocal suplente a **D. Eduardo Piné Cárceles**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

b) *En representación de la Consejería de Educación y Cultura a:*

- **D. Sergio López Barrancos**, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, designando como vocal suplente a **D. Carlos Albaladejo Alarcón**, Director General de Innovación Educativa y Atención.

c) *En representación de la Consejería Presidencia y Hacienda a:*

- **D. Joaquín Gómez Gómez**, Director General de Estrategia y Transformación Digital, designando como vocal suplente a **D. Luis Alberto Marín González**, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

d) *En representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a:*

- **D. Enrique Ujaldón Benítez**, titular de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente a **D^a Ana María Fructuoso Sánchez**, Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.





e) *En representación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades a:*

- **D. Tomás Francisco Fernández Martínez**, Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, designando como vocal suplente, a **D.ª María Isabel Fortea Gorbe**, Directora General de Investigación e Innovación Científica.

f) *En representación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a:*

- **D. José Gómez Ortega**, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo, designando como vocal suplente a **D. Fulgencio Perona Paños**, Director General del Medio Natural.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.





EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J20VA00004 RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES, TITULARES Y SUPLENTE, DEL CONSEJO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

| Orden | Nombre del documento | Tipo de acceso (total/parcial/reservado) | Motivación del acceso parcial o reservado |
|-------|---|--|---|
| 1. | Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno. | Total | |
| 2. | Informe del Servicio Jurídico. | Total | |
| 3. | Designación de representantes por la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. | Total | |
| 4. | Designación de representantes por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. | Total | |
| 5. | Designación de representantes por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades. | Total | |
| 6. | Designación de representantes por la Consejería de Fomento e Infraestructuras. | Total | |
| 7. | Designación de representantes por la Consejería de Presidencia y Hacienda. | Total | |

Según lo establecido en el artículo 14.3 c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

En Murcia, documento firmado electrónicamente a la fecha indicada al margen

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio





AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 5, la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a la TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal y cualesquiera otra que le asigne la legislación vigente. Queda adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Asimismo, el titular de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, desempeña también las funciones de Portavocía del Gobierno de la Región de Murcia.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 22.1.c. de la Ley 5/2013, de 8 de julio de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia, el Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia se compone, entre otros, de *“Seis vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta respectivamente del consejero titular de las consejerías con competencia en empleo, hacienda, educación, medio ambiente, ordenación del territorio y economía.”*

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento de los vocales representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Consejo del Emprendimiento. Habiendo procedido las Consejerías de Empleo, Investigación y Universidades, Presidencia y Hacienda, Educación y Cultura, Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y Fomento e Infraestructuras a proponer la designación de los vocales titulares y suplentes correspondientes y en virtud de la normativa citada, la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, como Presidenta del citado Consejo en su calidad de titular de la Consejería de adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de acuerdo al art. 22.1.a de la citada Ley 5/2013, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente,





PROPUESTA:

PRIMERO: Cesar a los vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esa fecha.

SEGUNDO: Designar como vocales y suplentes del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia:

a) *En representación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía a:*

- **D^a M^a José Ros Olivo**, Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la Pyme, designando como vocal suplente a **D. Eduardo Piné Cárcelos**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

b) *En representación de la Consejería de Educación y Cultura a:*

- **D. Sergio López Barrancos**, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, designando como vocal suplente a **D. Carlos Albaladejo Alarcón**, Director General de Innovación Educativa y Atención.

c) *En representación de la Consejería Presidencia y Hacienda a:*

- **D. Joaquín Gómez Gómez**, Director General de Estrategia y Transformación Digital, designando como vocal suplente a **D. Luis Alberto Marín González**, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

d) *En representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras a:*

- **D. Enrique Ujaldón Benítez**, titular de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente a **D^a Ana María Fructuoso Sánchez**, **Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.**

e) *En representación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades a:*

- **D. Tomás Francisco Fernández Martínez**, Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, designando como vocal suplente, a **D.^a María Isabel Fortea Gorbe**, Directora General de Investigación e Innovación Científica.

f) *En representación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a:*





- **D. José Gómez Ortega**, Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo, designando como vocal suplente a **D. Fulgencio Perona Paños**, Director General del Medio Natural.

Murcia a la fecha de la firma electrónica, al margen.

LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA

Fd.: Ana Martínez Vidal

MARTINEZ VIDAL, ANA
29/01/2020 14:56:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1-ecb6255-429f-cb2a-d217-0050569b6280





Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales, titulares y suplentes, del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1J20VA000004

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales, titulares y suplentes, del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

PRIMERA: Mediante Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional se reorganiza la Administración Regional, modificándose el número y la denominación de las distintas Consejerías y estableciéndose una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

En su artículo 5 se establece que la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de fomento del desarrollo económico regional, figurando adscrito a esta Consejería del Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia, el Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia se constituye como el máximo órgano de consulta en materia de impulso de las políticas de apoyo y asistencia a los emprendedores, y especialmente tendrá por objeto evaluar sus necesidades de presente y futuro, e informar, así como proponer, medidas de fomento y de apoyo al emprendimiento.

Dicho Consejo queda adscrito como órgano consultivo al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2013.

TERCERO.- El Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia se compone, según el art.22 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de:

- a) El Presidente, que será el titular de la Consejería de adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- b) El Vicepresidente que será el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.





c) Seis vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta respectivamente del consejero titular de las consejerías con competencia en empleo, hacienda, educación, medio ambiente, ordenación del territorio y economía.

d) Once vocales en representación de los siguientes organismos e instituciones propuestos por los órganos de gobierno de los mismos:

1. Tres, por cada una de las universidades de la Región de Murcia.
2. Uno por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
3. Dos por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia.
4. Dos por las organizaciones sindicales más representativas.
5. Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social.
6. Un vocal en representación de las organizaciones empresariales representativas de autónomos.
7. Un vocal por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

e) Dos vocales designados por el presidente, entre profesionales de reconocido prestigio.

f) La Secretaría la ostentará un representante designado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, con voz y sin voto.

Por lo que respecta a la designación de los miembros del Consejo, el art. 22.2 indica que «sin perjuicio de lo previsto en el apartado 1.d) de este artículo, el presidente nombrará y separará, en su caso, a propuesta de las entidades que representan, a los miembros del Consejo, así como en ausencia de acuerdo cuando sean varias las entidades que pudieran proponer representante»

Además, y de acuerdo con el apartado 3 del artículo de referencia «del mismo modo, serán designados otros tantos vocales suplentes que podrán asistir a las sesiones en casos de ausencia, enfermedad o cuando concurra causa justificada en sustitución de los titulares, y con los mismos derechos y obligaciones que estos»

CUARTO: El art.22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia señala que corresponde al Consejo de Gobierno «(...) designar, según proceda, a los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda»

La nueva reorganización de la Administración regional y la consiguiente renovación de cargos hacen necesaria, previo cese de los anteriores, una nueva designación y nombramiento de los seis vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Industria y Portavocía
Secretaría General

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por su parte, y de acuerdo con la norma citada, las Consejerías de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente; Educación, Juventud y Deportes; Empleo, Investigación y Universidades; Presidencia y Hacienda; Fomento e Infraestructuras, han propuesto a los representantes que les compete en los términos del artículo 22.1,c) de la Ley/2013, de 8 de julio, mientras que los correspondientes a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, son los identificados en la propuesta que se acompaña.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la presente propuesta al Consejo de Gobierno sobre Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha indicada al margen

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)

27/07/2020 14:07:21

KRASIMIROVA.CARPIO.SILVIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-04911e58-4106-ab24-8543-0050569b6280





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 22/1/2020

**DE: SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRIC., GANAD., PESCA Y MEDIO AMB. -
VICESECRETARIA .**

**A: CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA - SECRETARIA
GENERAL EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA**

ASUNTO: DESIGNACION REPRESENTANTES CONSEJO DEL EMPRENDIMIENTO

En respuesta a su solicitud y en relación con la designación de representantes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente en el Consejo del Emprendimiento, se comunica que ha sido designado titular D. José Gómez Ortega, (jose.gomez30@carm.es) Director General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, y como suplente D. Fulgencio Perona Paños (fulgencio.perona@carm.es) ambos con ubicación en la sede central de la Consejería en Plaza de Juan XXIII, Murcia.

**El Secretario General P.S. La Vicesecretaria. Fdo.: Ana María Méndez
Bernal.**

22/01/2020 14:46:09

MENDEZ BERNAL, ANA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9336c407-3d1d-4d1c-430c-0050569b34e7





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 28/11/2019

DE: SECRETARIA GENERAL EDUCACION Y CULTURA - SECRETARIA GENERAL EDUCACION Y CULTURA

A: CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA - SECRETARIA GENERAL EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA

ASUNTO: Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia

En contestación a su petición de designación de representante y suplente en el Consejo del Emprendimiento, para su posterior designación por el Consejo de Gobierno, le comunico a las personas propuestas:

Representante: Sergio López Barrancos, Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional.

Suplente: Carlos Albaladejo Alarcón, Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ

28/11/2019 13:05:40

MUÑOZ GOMEZ, MARIA YOLANDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-99760249-1147-4106-8595-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Empleo, Investigación
y Universidades

En relación con su escrito de fecha 20 de noviembre, en el que solicitan la designación de un representante y de un suplente de esta Consejería al objeto de renovación de los representantes en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, tras la reorganización de la Administración Regional llevada a cabo por Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, le comunico que las personas propuestas para formar parte del mismo son:

Representante: D. Tomás Francisco Fernández Martínez, Secretario General de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades.

Suplente: D.ª María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Investigación e Innovación Científica.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fdo. Miguel Motas Guzmán

(Documento firmado electrónicamente al margen)

23/01/2020 15:09:04

MOTAS GUZMAN, MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66a1226c-3a79-3de3-8405-005056946280





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

**DE: SECRETARIA GENERAL EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES -
SECRETARIA GENERAL EMPLEO, INVESTIGACION Y UNIVERSIDADES**

**A: CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA - SECRETARIA
GENERAL EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA**

**ASUNTO: Designación por la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades,
de representantes en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia.**

En respuesta a su comunicación interior n.º 365146/2019 en la que solicitaba la designación de un representante y de un suplente al objeto de renovación de los representantes en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, le traslado la designación realizada por el Consejero de Empleo, Investigación y Universidades.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Tomás Francisco Fernández Martínez

24/01/2020 14:07:36

FERNANDEZ MARTINEZ, TOMAS FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8bb8b30fc-3a9a-455f-b2e9-00505696280





Visto el escrito de 20 de noviembre de 2019 de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, solicitando la propuesta de designación de representante titular y suplente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en el Consejo de Emprendimiento de la Región de Murcia.

Considerando lo dispuesto en el Decreto del Presidente 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, así como lo previsto en los apartados 1c), 2 y 3 del artículo 22 de la Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia.

Se propone para su posterior designación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Consejería de Fomento e Infraestructuras en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia:

- Vocal titular: D. Enrique Ujaldón Benítez, titular de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.
- Vocal suplente: D^a Ana María Fructuoso Sánchez, Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

José Ramón Díez de Revenga Albacete
(Documento firmado electrónicamente)

28/11/2019 15:21:18

DÍEZ DE REVENGA ALBACETE, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-696b7209-11ea-9952-7732-00505696280





COMUNICACIONES INTERIORES DE LA CARM

Salida nº: 375911/2019

Fecha: 29/11/2019

S/Ref:

N/Ref: MAM94P

COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia, 29/11/2019

DE: SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS - SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

A: CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA - SECRETARIA GENERAL EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA

ASUNTO: Vocal Consejo del Emprendimiento

Se dá traslado de la propuesta de nombramiento de vocal titular y suplente en el Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia, tal como tenía solicitado.

_____ .
Firmado electrónicamente

29/11/2019 13:02:17

UJALDON BENTEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-274b3532-12a0-92b8-4708-0050569b34e7





COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA Y HACIENDA - SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA Y HACIENDA

A: CONSEJERIA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA - SECRETARIA GENERAL EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCIA

ASUNTO: Designación Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia

En contestación a su comunicación interior nº 364998/2019, sobre la solicitud de designación de representante y suplente en el **Consejo del Emprendimiento de la Región de Murcia**, le comunico que las personas propuestas por parte de la Consejería de Presidencia y Hacienda son:

. **Titular: Ilmo. Sr. D. Joaquín Gómez Gómez, Director General de Estrategia y Transformación Digital**

. **Suplente: Ilmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.**

María Pedro Reverte Garcia

